

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 860
RAD.765204003007-2021-00131-00
VERBAL DE SIMULACION
K

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, julio siete (7) de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente resolver el incidente de nulidad presentado por el Doctor **MARTIN ALONSO ESTRADA ROLDAN**, apoderado judicial de la demandada **LINA MARCELA VALENCIA ORDOÑEZ**, se procederá entonces de conformidad a lo dispuesto en el artículo 129 del C.G.P, a señalar fecha y hora para tal fin.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

SEÑALASE la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde del cuatro (4) de agosto de 2022, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Radado No. _____ de hoy notifica

anterior

08 JUN 2022

la Secretaria

Código de verificación: bff5b84aa5343d318c1ea97450454701883fbab42a9addd2a6aaa50041e6c0e5

Documento generado en 07/07/2022 11:56:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>